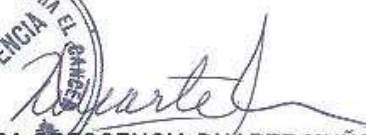


ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA ASOCIACION HONDUREÑA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (AHLCANCER), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ONCOLÓGICOS DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2014.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, Hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, R.T.N. N° 08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, diario oficial de la República respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, y quien para los efectos de este Adendum se denominará **"EL INSTITUTO"** y la Señora **FLORA CRESCENCIA DUARTE MUÑOZ**, mayor de edad, soltera, Médico con Especialidad Hematología y Oncología de este domicilio y con Tarjeta de Identidad N° 0801-1939-00941, actuando en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la **ASOCIACION HONDUREÑA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (AHLCANCER)**, electa en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1997 según Acta número 118, punto número 8 de la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer, con personería Jurídica otorgada por Resolución número 244 de la Junta Militar de Gobierno el 20 de noviembre de 1979 y para efectos de este Convenio se denominará **"AHLCANCER"**, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA ASOCIACION HONDUREÑA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (AHLCANCER), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ONCOLÓGICOS DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2014**, rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** **OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N°232/14-03-2017 de fecha 14 de Marzo del 2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la

suscripción de este **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA ASOCIACION HONDUREÑA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (AHLCANCER)**, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ONCOLÓGICOS DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2014, por un período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, Memorando No.778-SGP/IHSS de fecha 31 de Marzo del 2017, de la disponibilidad presupuestaria en el objeto del gasto 24130 y Memorando No.2756-GAYF-2017 de fecha 31 de marzo del 2017; por lo que se modifica la cláusula **QUINTA** la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** Este ADENDUM será efectivo a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017)**, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del periodo de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS.- **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la Doctora **FLORA CRESCENCIA DUARTE MUÑOZ**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil diecisiete.


DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO, IHSS
INTERINO


DRA. FLORA CRESCENCIA DUARTE MUÑOZ
PRESIDENTE "AHLCANCER"

7/abril/2017

CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Hospital de Especialidades
Archivo